

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2026–2030 DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DE SU MISIÓN, VISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día de la Sesión Ordinaria:

La Nota FENOB UNA N° 0367/2026 del Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA, Vicedecano, Decano en Ejercicio, mediante la cual presenta el Documento N°1446 /2026 remitido por la Lic. DELIA ROSSANA DELGADO, Encargada de Despacho de la Dirección de Planificación y Proyectos, mediante el cual remite el Memorando N° 010/2026, en el cual eleva propuesta de Proyecto de Resolución para aprobación del Plan Estratégico Institucional 2026-2030 y actualización de Misión, Visión y Valores de la FENOB - UNA, a los efectos de análisis y consideración;

Que las etapas mencionadas constituyen componentes fundamentales del proceso de planificación estratégica institucional, orientadas a fortalecer la gestión académica, científica y administrativa de la Facultad;

Que resulta necesario actualizar la Misión, Visión y Valores Institucionales, a fin de asegurar su coherencia con los desafíos actuales de la educación superior, los lineamientos estratégicos nacionales y las buenas prácticas en planificación institucional. La propuesta de Plan Estratégico Institucional (PEI) se ajusta a la Guía para la Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023, emitida por la Secretaría Técnica de Planificación, actualmente Viceministerio de Economía y Planificación, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, así como a los principios del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP 2015);

El Documento N° 875/2026 de la Lic. DELIA ROSSANA DELGADO, Encargada de Despacho de la Dirección de Planificación y Proyectos, mediante el cual remite el Memorando N° 08/2026 mediante el cual presenta informe N° 2 referente a requerimientos del Consejo Directivo, el cual cuenta con el ajuste del cronograma de trabajo para la consolidación del Plan Estratégico Institucional. conforme a lo estipulado en la Resolución C.D. N° 028-00-2026;

La Nota FENOB UNA N° 0114/2026 de fecha 25 de febrero de 2026 mediante la cual la Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS solicita a la Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora de la Universidad Nacional de Asunción, el acompañamiento técnico de la Dirección General de Planificación y Desarrollo del Rectorado para el proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2031 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, considerando de suma importancia contar con el acompañamiento técnico especializado de esa dependencia, a fin de garantizar la adecuada orientación metodológica del proceso, su alineación con el Plan Estratégico Institucional de la Universidad y el cumplimiento de los estándares de calidad y evaluación institucional vigentes;

La Resolución del Consejo Directivo N° 028-00-2026 de fecha 17 de febrero de 2026 “POR LA CUAL SE DEVUELVE PARA ADECUACIÓN EL CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2026 DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;.

La Nota FENOB UNA N° 061/2026 de la Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS, Decana, en la que presenta el documento con registro de ingreso al Decanato N° 338/2026, de fecha 16 de febrero de 2026, remitido por el Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA, Vicedecano, mediante el cual solicita poner a consideración de los miembros del Consejo Directivo, la propuesta del Plan Estratégico Institucional (PEI), a fin de que el Consejo Directivo tome conocimiento detallado del Plan, analizar sus lineamientos, objetivos y estrategias, y evaluar su implementación en el ámbito de la Facultad, teniendo en cuenta que el PEI constituye una herramienta fundamental para orientar el desarrollo académico, administrativo e institucional, permitiendo fortalecer la planificación, la toma de decisiones y el cumplimiento de las metas institucionales a corto, mediano y largo plazo;

La Nota DPP N° 001/2026 de la Lic. ROSSANA DELGADO, Encargada de Despacho de la Dirección de Planificación y Proyectos, mediante la cual informa que la vigencia del PEI 2021–2025 feneció en el mes de diciembre de 2025. Considerando que la formulación del nuevo PEI 2026–2030 se desarrolla mediante un proceso participativo institucional y que su aprobación requiere el correspondiente tratamiento y validación por parte del Consejo Directivo, resulta necesario adoptar una medida transitoria que garantice la continuidad del instrumento rector de planificación, y a fin de evitar un vacío en el marco estratégico institucional, solicita la extensión excepcional de la vigencia del PEI 2021–2025 hasta el mes de junio de 2026, plazo estimado para la culminación del proceso técnico-participativo y su posterior consideración y aprobación por el Consejo Directivo. Asimismo, presenta propuesta de cronograma de trabajo para la consolidación del Plan Estratégico Institucional;

La Resolución del Consejo Directivo N° 436-00-2025 “POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE AVANCE DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL QUINQUENAL PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS Y SE REMITE A LAS TRES COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”;

La Nota FENOB UNA N° 1362/2025 de la Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS, Decana, mediante la cual presenta el Documento N° 6864/2025 de la Lic. DELIA ROSSANA DELGADO, Encargada de Despacho de la Dirección de Planificación y Proyectos, en el que remite Informe de Avances del Plan Estratégico Institucional Quinquenal;

El Memorando N° 948/2025 de la Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS, Decana, mediante la cual solicita a la Lic. DELIA ROSSANA DELGADO, Encargada de Despacho de la Dirección de Planificación y Proyectos a presentación de un informe detallado sobre el estado actual de avance del Plan Estratégico Institucional Quinquenal, incluyendo las etapas cumplidas, las actividades en desarrollo y el cronograma de las siguientes fases de ejecución. Fecha de presentación para el lunes 03 de noviembre de 2025;

La Resolución del Consejo Directivo N° 395-00-2025 de fecha 07 de octubre de 2025 "POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME EJECUTIVO SOBRE EL PROCESO DE ANÁLISIS DE MATRICES FODA, MISIÓN, VISIÓN Y VALORES Y, SE ENCOMIENDA AL DECANATO SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN LA PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Nota FENOB UNA N° 1136/2025 del Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA, Vicedecano - Decano en Ejercicio, mediante la cual presenta el Documento N° 6031/2025, de fecha 01 de octubre de 2025, presentado por la Prof. Dra. ESPERANZA PANIAGUA y la Sra. VERÓNICA ROSSANA COLMÁN, miembros del Comité de Diseño y Metodología para la elaboración del Plan Estratégico Quinquenal, en el que presenta Informe Ejecutivo sobre el proceso de análisis de matrices FODA, Misión, Visión y Valores, en cumplimiento de la Resolución del Decanato N° 606/2024, de fecha 03 de junio de 2024;

La Resolución del Decanato N° 606/2024, de fecha 03 de junio de 2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL DISEÑO Y METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO QUINQUENAL DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

El Memorando del Comité de Diseño y Metodología para la elaboración del Plan Estratégico Quinquenal de la Facultad de Enfermería y Obstetricia según requerimiento de la Contraloría General de la República;

La Resolución del Decanato N° 342/2024 de fecha 01 de abril de 2024 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE DISEÑO Y METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO QUINQUENAL DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0739/2021 de fecha 10 de noviembre de 2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO 2021-2025 DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA";

La Resolución de la Contraloría General de la República N° 377, de fecha 16 de mayo de 2016 "POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP 2015;

El análisis de los miembros presentes:

El Prof. Mag. JAVIER FRANCO DUARTE mociona aprobar propuesta de Misión. Moción secundada por la Prof. Lic. MARÍA ELENA CANATTA BURGOS;

La Lic. LUZ MARÍA TORRES ADORNO mociona aprobar con modificaciones la propuesta de Visión. Moción secundada por el Lic. GERMÁN GUSTAVO GONZÁLEZ MÉNDEZ;

El Prof. Mag. JAVIER FRANCO DUARTE mociona aprobar los valores éticos institucionales. Moción secundada por la Prof. Mag. NILDA MARÍA MIRANDA DE ESCURRA;

La Lic. LUZ MARÍA TORRES ADORNO mociona aprobar el artículo quinto. Moción secundada por la Prof. Mag. NILDA MARÍA MIRANDA DE ESCURRA;

La Lic. LUZ MARÍA TORRES ADORNO mociona aprobar el artículo sexto. Moción secundada por el Mgr. ANDRÉS ROTELA DESVARS;

El Prof. Mag. JAVIER FRANCO DUARTE mociona aprobar la integración del equipo responsable. Moción secundada por la Lic. LUZ MARÍA TORRES ADORNO;

La Prof. Dra. ESPERANZA PANIAGUA mociona aprobar el artículo séptimo. Moción secundada por el Prof. Mag. JAVIER FRANCO DUARTE;

La Lic. LUZ MARÍA TORRES ADORNO mociona aprobar el artículo octavo. Moción secundada por el Prof. Mag. JAVIER FRANCO DUARTE;

El Prof. Mag. JAVIER FRANCO DUARTE mociona aprobar el Plan Estratégico Institucional 2026-2030 y actualización de Misión, Visión y Valores de la FENOB - UNA. Moción secundada por la Prof. Lic. MARÍA ELENA CANATTA BURGOS;

El Prof. Mag. JAVIER FRANCO DUARTE mociona la aplicación inmediata de la presente resolución. Moción secundada por la Prof. Lic. MARÍA ELENA CANATTA BURGOS;

La Resolución del Rectorado N° 0399/2026 de fecha 13 de marzo de 2026 "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO Y SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Rectorado N° 217/2024 de fecha 31 de enero de 2024 "POR LA CUAL SE PROCLAMA A LA PROF. DRA. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS, COMO DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0527-00-2018, "POR LA CUAL SE CREA LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FENOB) Y SE CONFORMA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD";

El Estatuto, aprobado, sancionado y puesto en vigencia por la Asamblea Universitaria el 5 de diciembre de 2017, de la Universidad Nacional de Asunción y la Ley 4995/13 "De Educación Superior".

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:**

- 117-01-2026** **APROBAR** el proceso integral de elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2030 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, que comprende todas las etapas definidas en la Guía PEI:
1. Etapa Inicial.
 2. Etapa de Definiciones Misionales.
 3. Etapa de Análisis Situacional.
 4. Etapa de Formulación Estratégica.
 5. Etapa de Consolidación Técnica.
 6. Etapa de Aprobación Final y Divulgación.
- 117-02-2026** **APROBAR** la Misión de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, la cual constituye su razón de ser y orienta todas sus acciones institucionales:
- "Somos una institución de educación superior especializada que forma Enfermeros y Obstetras competentes, éticos e innovadores, a través de la docencia, investigación y extensión, dirigida a estudiantes, profesionales de la salud y la comunidad, para contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar social".*
- 117-03-2026** **APROBAR** la Visión de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, entendida como la declaración de aspiraciones que guía el accionar institucional a futuro:
- "Ser una facultad referente en Enfermería y Obstetricia, reconocida por su excelencia académica y prestigio nacional e internacional, guiada por la ética, excelencia y compromiso social"*
- 117-04-2026** **APROBAR** los Valores Éticos Institucionales, que constituyen principios rectores de la cultura organizacional y guían la conducta de sus integrantes:
- a) Ética: Actuar con integridad y honestidad en todas las acciones institucionales, fomentando la transparencia y la confianza.
 - b) Respeto: Reconocer y valorar la dignidad de todas las personas, promoviendo la equidad, la inclusión y la convivencia armónica.
 - c) Innovación: Impulsar la creatividad, la investigación y la mejora continua en la formación, gestión y desarrollo institucional.
 - d) Excelencia: Mantener altos estándares de calidad en todas las actividades académicas, científicas y administrativas.
 - e) Responsabilidad: Cumplir con compromiso y eficiencia las funciones institucionales, contribuyendo al bienestar social y al desarrollo sostenible.

- 117-05-2026** **DEJAR SIN EFECTO**, en lo referente a la Misión, Visión y Valores Institucionales, la Resolución N° 0739-00-2021 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021–2025.
- 117-06-2026** **DISPONER** la conformación del Equipo Responsable del proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2030, así como del Equipo Técnico de Apoyo Institucional, conforme a lo establecido en el Anexo II de la presente Resolución.
- 117-07-2026** **ESTABLECER** que, para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2030, se adoptará como referencia metodológica obligatoria la *Guía para la Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023*, elaborada por la Secretaría Técnica de Planificación —actualmente Viceministerio de Economía y Planificación, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas—, incluyendo los instrumentos metodológicos que la integran, a fin de asegurar la trazabilidad y la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2050, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los principios del MECIP 2015.
- 117-08-2026** **ESTABLECER** que forman parte integrante de la presente Resolución los siguientes Anexos:
a. Anexo I: Acta de Compromiso de la Máxima Autoridad Institucional
b. Anexo II: Equipo Responsable y Equipo Técnico de Apoyo Institucional del PEI
c. Anexo III: Cronograma de elaboración del PEI 2026–2030
d. Anexo IV: Matrices del Plan Estratégico Institucional 2026–2030, incluyendo las matrices de trabajo utilizadas para la definición de Misión, Visión y Valores.
- 117-09-2026** **ESTABLECER** la vigencia inmediata.
- 117-010-2026** **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Lic. LUZ MARINA LEDESMA COLMÁN
Secretaria



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Presidente

ANEXO I

ACTA DE COMPROMISO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL PARA LLEVAR ADELANTE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL.

San Lorenzo, Ciudad Universitaria, 07 de abril de 2026

El Honorable Consejo Directivo, conjuntamente con el Vicedecano – Decano en Ejercicio y a la vez Presidente del Consejo Directivo, Prof. M. Sc. Miguel Porfirio Almeida Panza, manifiestan su interés en apoyar de manera directa y recurrente la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2026-2030 (PEI) de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, mediante la expedición del presente acto administrativo en el que se expresa su compromiso político e institucional para llevar adelante dicho proceso.

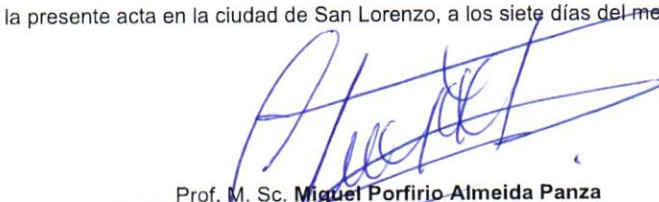
El Plan Estratégico Institucional (PEI) es un instrumento de gestión que establece la metodología para la definición de prioridades institucionales, orientadas por la misión, visión y valores, así como por las estrategias derivadas de los niveles superiores de planificación nacional. Para su elaboración, se utilizará como referencia la Guía para la Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), elaborada por la Dirección General de Gestión por Resultados de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social —actualmente Viceministerio de Economía y Planificación, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas—, con asistencia técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

En este marco, el objetivo principal de este instrumento es brindar orientaciones metodológicas y herramientas técnicas que fortalezcan la planificación estratégica institucional, generando condiciones claras y efectivas que permitan integrar los niveles de planificación de corto, mediano y largo plazo, así como su vinculación con el presupuesto institucional, siguiendo los principios de gestión por resultados.


El Decano en Ejercicio y el Consejo Directivo de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción expresan su compromiso de:

1. Brindar la orientación política institucional general;
2. Habilitar el inicio del proceso de planificación estratégica;
3. Informar a los diversos niveles de la organización sobre la planificación institucional;
4. Garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios para llevar adelante el proceso (materiales, técnicos y financieros);
5. Establecer las medidas y procedimientos necesarios para el efectivo cumplimiento de la Misión, Visión, Valores y objetivos institucionales de la Facultad de Enfermería y Obstetricia.

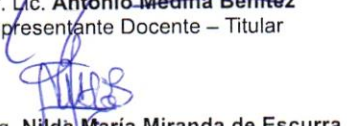
Para constancia, se firma la presente acta en la ciudad de San Lorenzo, a los siete días del mes de abril de 2026.

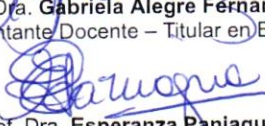

Prof. M. Sc. **Miguel Porfirio Almeida Panza**
Decano en Ejercicio y Presidente del Consejo Directivo


Prof. Mag. **Javier Franco Duarte**
Representante Docente – Titular


Prof. Lic. **Antonio Medina Benítez**
Representante Docente – Titular



Prof. Dra. **Gabriela Alegre Fernández**
Representante Docente – Titular en Ejercicio

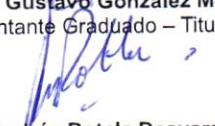

Prof. Mag. **Nilda María Miranda de Escurra**
Representante Docente – Titular


Prof. Dra. **Esperanza Paniagua**
Representante Docente – Titular


Prof. Lic. **María Elena Canatta Burgos**
Representante Docente – Titular


Lic. **Germán Gustavo González Méndez**
Representante Graduado – Titular


Lic. **Luz María Torres Adorno**
Representante Graduado – Titular


Mgtr. **Andrés Rotela Desvars**
Representante Graduado – Titular


Est. **Araceli Noemí Flores Martínez**
Representante Estudiantil – Titular


Est. **Roiner Rafael Miskinich Cáceres**
Representante Estudiantil – Titular


Est. **Maira Estefanía Silva Gines**
Representante Estudiantil – Titular

MPAP/LMLC/lmlc
Secretaría de la Facultad

ANEXO II
EQUIPO RESPONSABLE Y EQUIPO TÉCNICO DE APOYO INSTITUCIONAL DEL PEI

En cumplimiento de lo dispuesto en la *Guía para la Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI)*, y en el marco del proceso de planificación institucional, se establece la conformación del equipo responsable de impulsar, conducir y orientar el proceso de elaboración del PEI 2026–2030 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

1. Integración del Equipo Responsable

El equipo estará conformado por representantes de las dependencias académicas y de gestión institucional, garantizando la articulación entre las funciones misionales, estratégicas y de apoyo, conforme a los lineamientos metodológicos vigentes.

La integración propuesta es la siguiente:

1. Lic. Delia Rossana Delgado – Dirección de Planificación y Proyectos
2. Prof. M. Sc. Jorge Alberto Bareiro Vázquez – Dirección Académica
3. Lic. Alice Magali Aponte Acosta – Dirección de Gestión de Talento Humano
4. Lic. Lilian Rosana Durand Arriola – Dirección de Administración y Finanzas
5. Prof. Dra. Esperanza Paniagua – Representante del Consejo Directivo

2. Funciones

El equipo tendrá a su cargo las siguientes funciones, en concordancia con las etapas establecidas en la metodología del PEI:

- a) Conducir el proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional, asegurando su coherencia con las políticas institucionales y nacionales vigentes.
- b) Aplicar y orientar la metodología establecida para la formulación del PEI, garantizando el cumplimiento de sus fases, productos e instrumentos técnicos.
- c) Coordinar la participación de las distintas dependencias institucionales en las etapas de diagnóstico, definición estratégica y formulación.
- d) Definir el cronograma de actividades, así como los mecanismos de seguimiento del proceso.
- e) Consolidar la información generada y validar los productos intermedios y finales del proceso de planificación.
- f) Elaborar el documento final del PEI para su consideración y aprobación por las instancias correspondientes.

3. Equipo de Apoyo Técnico Institucional

A efectos de garantizar la participación institucional, la disponibilidad de información y la validación técnica de los insumos del proceso, se contará con un equipo de apoyo técnico institucional integrado por representantes de las distintas direcciones, carreras, filiales y dependencias de la Facultad.

Dicho equipo tendrá como responsabilidad principal:

- a) Proveer información relevante para el diagnóstico institucional.
- b) Participar en los espacios de análisis y validación de los componentes del PEI.
- c) Contribuir en la construcción de objetivos, indicadores y metas institucionales.
- d) Apoyar en la revisión técnica de los productos generados en cada etapa del proceso.

4. Nómina del Equipo de Apoyo Técnico Institucional

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA
Sra. Verónica Rossana María Colman Ramírez	Transparencia y Sistema de Control Interno
M. Sc. Claudia Carolina Centurión Viveros	Investigación I+D+i
Prof. Lic. Silvia María Casanova Maldonado	Extensión Universitaria
Prof. Dra. Cornelia Bernal	Postgrado
Prof. M. Sc. Arturo Yván Silva Estigarribia	Carrera de Enfermería
Prof. Mgtr. Rosana Gloria Bojjs Ochoa	Carrera de Obstetricia
Prof. Lic. Selva Marina Servin Larrea	Filial San Estanislao
Mg. Claudia Marivel Díaz de Vivar Barreto	Filial Cnel. Oviedo
Prof. Mag. Gloria Isildina Ortiz de Medina	Filial Concepción
Lic. Dionisio Vera Niz	Filial Quiindy
Prof. Lic. David Valenzuela Esquivel	Calidad Institucional
Dra. Marta Antonia Ávalos de Solís	Bienestar Institucional
Abg. Zulma Raquel Bogado Domínguez	Asesoría Jurídica
Lic. Cecilia Dinaliz González Cabrera	Comunicación e Imagen Institucional
Lic. Luz Marina Ledesma Colman	Secretaría de la Facultad
Lic. Laura Beatriz Leguizamón Díaz	Gabinete
Prof. Mgtr. Walter Santiago Laguardia	Auditoría Interna
Ing. Félix Raúl Ayala Clerici	Tecnologías de la Información y Comunicación

5. Formalización

La conformación definitiva del Equipo Responsable y del Equipo de Apoyo Técnico Institucional queda formalizada por la presente Resolución.

MPAP/LMLC/drd/adrv
Secretaría de la Facultad

Cnel. Casal esq. 6 de enero
Campus UNA, San Lorenzo



ANEXO III
CRONOGRAMA DEL PEI 2026 - 2030

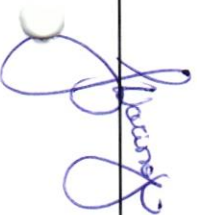
El siguiente cronograma presenta la planificación temporal del PEI 2026–2030 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, siguiendo los lineamientos de la Guía para la Elaboración del PEI. Incluye las fases desde la organización del proceso hasta la aprobación y socialización, detallando actividades, productos esperados y plazos por semana. Se considerará la aprobación de misión, visión y valores, el análisis del contexto institucional mediante encuestas y FODA, la formulación de objetivos, acciones, indicadores y metas, y la consolidación del documento y su aprobación institucional.

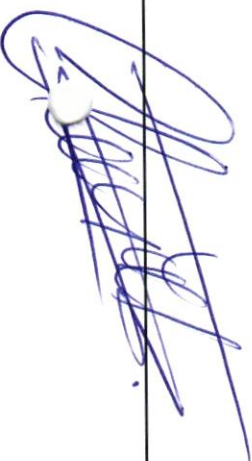
Este cronograma orienta la ejecución del PEI, asegurando planificación clara, participación de la comunidad universitaria y alineación con los estándares de Gestión por Resultados y MECIP.

FASE	ACTIVIDADES PRINCIPALES	PRODUCTOS ESPERADOS	Abr S1	Abr S2	Abr S3	Abr S4	May S1	May S2	May S3	May S4	Jun S1	Jun S2	Jun S3	Jun S4
Organización del proceso	Formalización de la decisión política, conformación del equipo de coordinación, mapeo de actores, lanzamiento interno del PEI	Plan de trabajo aprobado, equipo de coordinación conformado, mapeo de actores realizado	X											
Definiciones misionales	Revisión de aportes previos y aprobación de Misión, Visión y Valores por el Consejo Directivo.	Misión, Visión y Valores aprobados		X	X									
Análisis situacional / Diagnóstico	Aplicación de encuestas a la comunidad universitaria, análisis FODA interno y externo	Informe de diagnóstico institucional con evidencia de encuestas y análisis situacional				X								
Formulación estratégica	Definición de Objetivos Estratégicos, Acciones Estratégicas, Indicadores de desempeño y Metas, alineación con PDP/PND/ODS/PAM	Matriz de Formulación Estratégica preliminar					X	X						
Programación estratégica y consolidación	Integración de metas, indicadores y líneas de acción; consolidación de la Matriz final	Matriz estratégica consolidada						X	X	X				
Consolidación del documento PEI	Integración de todos los componentes en un único documento, ajustes finales y remisión a STP para dictamen técnico	Documento PEI consolidado y validado									X	X		
Aprobación y socialización	Presentación final a la máxima autoridad institucional, aprobación formal (resolución), difusión interna y externa	PEI aprobado y difundido												X

MPAP/MLC/drd/adv
 Secretaría de la Facultad

Cnel. Casal esq. 6 de enero
 Campus UNA, San Lorenzo





ANEXO IV
MATRICES DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026–2030

1. Marco metodológico

El presente Anexo se elabora como parte integral de la Resolución de aprobación del PEI 2026–2030, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Guía para la Elaboración del PEI y de la Matriz de Formulación Estratégica Integrada, considerando:

- Gestión por Resultados (GpR)
- Ciclo PHVA (Planificar-Hacer-Verificar-Actuar)
- Principios y requisitos del MECIP 2015

Se incorpora además la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2050) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), garantizando coherencia vertical con los niveles superiores de planificación y trazabilidad institucional.

2. Listado de Matrices Incluidas

N°	Denominación de la Matriz
M1	Mapeo de Actores
M2	Marco Estratégico General
M3	Marco Estratégico Específico
M4	Análisis Situacional FODA
M5	FODA Integrado
M6	Misión
M7	Visión
M8	Valores
M9	Objetivos Estratégicos
M10	Acciones Estratégicas
M11	Indicadores
M12	Formulación Estratégica Integrada
M13	Vinculación PND-PAM-ODS-PNP

M1:

Matriz para Mapeo de Actores		
Dependencia institucional(1)	Persona referente(2)	Aportes técnicos(3)

Referencias:

1. Refiere a la dirección, división o departamento que compone el organigrama de la institución
2. Refiere a las personas que son identificadas como referentes a efectos de las comunicaciones institucionales y participación en el proceso de planificación.
3. Refiere a los insumos técnicos que pueden aportar al proceso de planificación estratégica.

M2:

Matriz para elaborar el Marco Estratégico General	
Plan Nacional de Desarrollo (PND)	
Objetivo Estratégico (1)	
Planificación de Alcance Medio (PAM)	
<i>(Plan Sectorial – Plan Multisectorial – Plan de Desarrollo Territorial)</i>	
Nombre del Plan (2)	
Objetivo Estratégico (3)	

Referencias:

1. Objetivo Estratégico del PND al cual su entidad contribuye a nivel misional
2. Mencionar el nombre del Plan de Alcance Medio.
3. Objetivo Estratégico (o su equivalente) del Plan de Alcance Medio al cual su entidad contribuye.

MPAP/LMLC/drd/adrv
Secretaría de la Facultad

Cnel. Casal esq. 6 de enero
Campus UNA, San Lorenzo



M6:

Matriz para la redacción de la Misión				
¿Quiénes somos? (1)	¿Qué hacemos? (2)	¿Para quienes? (3)	¿Qué resultados o efectos finales esperamos? (4)	Misión (5)
Somos una institución de educación superior especializada en Enfermería y Obstetricia	Formamos profesionales competentes, éticos e innovadores mediante la docencia, investigación y extensión	Estudiantes, profesionales de la salud y la comunidad	Contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar social	Somos una institución de educación superior especializada en Enfermería y Obstetricia que forma profesionales competentes, éticos e innovadores mediante la docencia, investigación y extensión, dirigida a estudiantes, profesionales de la salud y la comunidad, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar social.
Referencias 1. Identidad institucional 2. Acciones-bienes y/o servicios- claves o finales 3. La población objetivo o potencial 4. Efectos de las acciones 5. Redacción final de la Misión (1+2+3+4)				

M7:

Matriz para la redacción de la Visión			
¿Cómo queremos ser dentro de cierto tiempo? (1)	¿En qué nos queremos convertir como organización? (2)	¿Qué valores respetamos/respetaremos para cumplir nuestra misión? (3)	Visión (4)
Ser una facultad referente en Enfermería y Obstetricia	Reconocida por su excelencia académica y prestigio nacional e internacional	Ética, excelencia, compromiso social	Ser una facultad referente en Enfermería y Obstetricia, reconocida por su excelencia académica y prestigio nacional e internacional, guiada por valores de ética, excelencia y compromiso social
Referencias 1. Imagen futura 2. Cambios desafíos 3. Valores que orientarán la gestión institucional. 4. Redacción final de la Visión (1+2+3)			

M8:

Matriz para la identificación de los Valores		
¿Cuáles son los estándares de conducta? (1)	¿Cuáles son las creencias y aspiraciones y sus prioridades filosóficas? (2)	Valores (3)
Actuar con claridad, apertura y responsabilidad en la gestión académica y administrativa	Fomentar la confianza y la transparencia en todas las acciones institucionales	Ética
Reconocer y valorar la dignidad de las personas, promoviendo convivencia armónica	Promover la inclusión, equidad y respeto en la diversidad	Respeto
Impulsar la generación de conocimientos, creatividad y mejora continua	Fomentar innovación, investigación y aprendizaje constante	Innovación
Desarrollar procesos académicos y científicos con altos estándares de calidad	Buscar la excelencia en formación, investigación y gestión	Excelencia
Cumplir con compromiso y eficiencia las funciones institucionales	Responder con responsabilidad al desarrollo sostenible y bienestar social	Responsabilidad
Referencias 1. Estándares de conducta con los que la organización se ha comprometido, que orientan el comportamiento de su recurso humano. 2. Creencias y aspiraciones fundamentales de la organización y sus prioridades filosóficas. 3. Lista de valores definidos que orientarán la gestión institucional (1+2).		

MPAP/LMLC/drd/adv
Secretaría de la Facultad

Cnel. Casal esq. 6 de enero
Campus UNA, San Lorenzo



M9:

Matriz para la redacción de Objetivos Estratégicos				
¿Cuál es el sentido propuesto? (1)	¿Qué aspecto en concreto procura lograr? (2)	¿A quién? (3)	Objetivo Estratégico (4)	Resultado Intermedio Institucional (5)

Referencias

1. Verbo en infinitivo que establece el sentido esperado.
2. Logro esperado con la intervención.
3. Sobre quién se propone alcanzar el logro.
4. Redacción final del Objetivo Estratégico (1+2+3).
4. Representa el logro del Objetivo Estratégico.

M10:

Matriz para la redacción de Acciones Estratégicas			
Objetivo Estratégico (1)			
Objetivo Específico (2)			
¿Qué se brinda? (3)	¿Cuáles son las especificaciones técnicas? (4)	¿A quién está dirigido? (5)	Acción Estratégica (6)

Referencias

1. Objetivo Estratégico del cual se desprenden las acciones estratégicas.
2. Objetivo Específico del cual se desprenden las acciones estratégicas (si lo hubiere).
3. Bien o servicio brindado/ acción institucional para la atención de necesidades específicas.
4. Características del bien o servicio /acción.
5. Población a la cual se dirige la acción.
6. Redacción final de la Acción Estratégica (2+3+4).



MPAP/LMLC/drd/adv
 Secretaria de la Facultad

M13:

Matriz para la vinculación del PEI con el PAM, PND y ODS	
Plan Estratégico Institucional (PEI): Objetivo Estratégico (1)	
Plan de Alcance Medio (PAM): Nombre del plan (2)	Plan de Alcance Medio (PAM): Objetivo identificado (3)
Plan Nacional de Desarrollo (PND): Objetivo Estratégico (4)	Plan Nacional de Desarrollo (PND): Objetivo Específico (5)
Agenda 2030: Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) (6)	
Referencias 1. Objetivo Estratégico del PEI (se realizará una matriz según la cantidad de objetivos definidos) 2. Especificación del nombre del Plan de Alcance Medio (Sectorial, Multisectorial, Territorial) 3. Objetivo estratégico (o su equivalente) del Plan de Alcance Medio al cual contribuye el Objetivo Estratégico del PEI. 4. Objetivo estratégico del Plan Nacional de Desarrollo al cual contribuye el Objetivo Estratégico del PEI. 5. Objetivo específico del Plan Nacional de Desarrollo al cual contribuye el Objetivo Estratégico del PEI. 6. Objetivo de Desarrollo Sostenible al cual contribuye el Objetivo Estratégico del PEI a través de la vinculación PND-ODS	



